



INFORME VIOLENCIA DE GÉNERO 2020 EN LA PROVINCIA DE SEVILLA (ENERO- 31 OCTUBRE)

NÚMERO DE MUJERES ASESINADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

El número de mujeres asesinadas por violencia de género en Sevilla en el año 2020 ha sido de 2 mujeres, computándose desde 2003, fecha en la que se inicia el registro de los casos, un número de 37.

INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. COMPARATIVA CON ESPAÑA Y ANDALUCÍA

Según la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Andalucía se encuentra por encima en la incidencia de mujeres asesinadas por cada 100.000 mujeres mayores de 15 años que la media española. En España desde 2003 la incidencia es de 5,3 mujeres, mientras que en Andalucía es de 6,1 mujeres. En Sevilla, la incidencia es de 4,38, ratio que se encuentra por debajo del índice de Andalucía y España.

COMPARATIVA RESPECTO A AÑOS ANTERIORES

Los datos hasta el 18 de noviembre nos indican que se ha registrado una nueva víctima mortal por violencia de género en Sevilla, superando por tanto el número de mujeres asesinadas en los dos años anteriores.

A excepción de los años 2008 y 2014, en los que no se registró ninguna muerte por violencia de género, en todos los años del periodo 2003-2018 ha registrado víctimas asesinadas por violencia de género, hasta alcanzar las 37 mujeres asesinadas. Los peores años han sido 2004, 2010 y 2015, en los que 4 mujeres fueron asesinadas en cada uno de esos tres años. Asimismo, el índice de mujeres víctimas mortales de violencia de género es de 4,4 por cada 100.000 mujeres mayores de 15 años.







Cuadro 1.1.10 Mujeres víctimas mortales de violencia de género en Sevilla

		España	Andalucía	% s/España	Sevilla	% s/Andalucía
2003	Año	71	13	18,3%	2	15,4%
2004	Año	72	19	26,4%	4	21,1%
2005	Año	57	9	15,8%	2	22,2%
2006	Año	69	21	30,4%	3	14,3%
2007	Año	71	8	11,3%	3	37,5%
2008	Año	76	9	11,8%	0	0,0%
2009	Año	57	15	26,3%	2	13,3%
2010	Año	73	17	23,3%	4	23,5%
2011	Año	62	17	27,4%	2	11,8%
2012	Año	51	7	13,7%	2	28,6%
2013	Año	54	11	20,4%	1	9,1%
2014	Año	55	10	18,2%	0	0,0%
2015	Año	60	14	23,3%	4	28,6%
2016	Año	49	5	10,2%	2	40,0%
2017	Año	50	7	14,0%	2	28,6%
2018	Año	51	12	23,5%	1	8,3%
2019	Año	55	13	23,6%	1	7,7%
2019	Enero - Octubre (31)	45	12	26,7%	1	8,3%
2020	Enero - Octubre (31)	38	8	21,1%	1	12,5%
Total		1.071	215	20,1%	36	16,7%
Índice*		5,3	6,1		4,4	

^{*}Índice= asesinadas por cada 100.000 mujeres mayores de 15 años (Censo 2011)

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.







Los datos proporcionados por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se encuadran en el período 2003- 31 de octubre 2020. Con posterioridad en la provincia de Sevilla se ha producido recientemente un nuevo asesinato por lo que a día de hoy se deben contabilizar 37 mujeres muertas por violencia de género en la provincia de Sevilla.

En los dos casos de la provincia de Sevilla, la relación de la víctima con su agresor ha sido de pareja, existiendo convivencia en uno de los casos y sin constar este dato en el otro. En ninguno de los dos casos existía denuncia previa.

Muchas son las causas que conducen a las mujeres a permanecer conviviendo con sus maltratadores, la falta de autonomía económica, la falta de apoyos y el miedo a no ser creída, están presente en muchas mujeres.

Por ello, son inaceptables los discursos misóginos que van calando en la población y generando un estado de miedo a las mujeres y rearmando a los asesinos.

Superar la idea de que la violencia machista pertenece a la vida privada de la familia es un paso de gran relevancia para prevenir el maltrato y proteger a las víctimas. El asesinato es la más brutal y la última acción del maltratador contra su víctima, pero previa a esta se han producido multitud de hechos violentos, de tipo psicológico, verbal, físico, económico y sexual. La responsabilidad social y política es denunciarlos para frenar el avance de los mismos, sin embargo, y persiguiendo justamente lo contrario, discursos negacionistas de la violencia machista comienzan a impulsar el término violencia intrafamiliar, buscando revertir el compromiso social y provocar el abandono de la víctima.

DENUNCIAS PRESENTADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN SEVILLA

En los dos primeros trimestres de 2020 se han presentado en la provincia de Sevilla 2.523 denuncias, 1.157 denuncias menos que en el mismo período de 2019 (3.680), lo que constituye un 31, 4 % menos.

Si comparamos la incidencia con años anteriores, por cada 10.000 mujeres mayores de 15 años en el período 2016- 2019 se han producido las siguientes denuncias:







AÑO	NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS
2016	88,29
2017	110,83
2018	94,31
2019	89,94

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

ÓRDENES DE PROTECCIÓN INCOADAS EN SEVILLA (1 Y 2º TRIMESTRES DE 2020)

En Sevilla se han incoado en los dos primeros trimestres de 2020 un total de 796 órdenes de protección, 42 menos que en el mismo período de 2019 (838), lo que supone un 5% menos. En el período 2016- 2019 el número de órdenes de protección incoadas por cada 10.000 mujeres mayores de 15 años en la provincia de Sevilla ha sido el siguiente:

AÑO	Nº ÓRDENES DE PROTECCIÓN INCOADAS
2016	23
2017	24
2018	23
2019	21

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Sevilla se mantiene como la provincia andaluza con un mayor porcentaje de órdenes denegadas, y en 2019, las órdenes denegadas superan en un 17,8% a las órdenes de protección aprobadas (índice denegadas/adoptadas del 117,8%).







CONTRATOS BONIFICADOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERFO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) nos facilita información acerca de los contratos bonificados. Para la contratación a víctimas de violencia de género, las empresas tienen derecho a una bonificación mensual de la cuota empresarial a la Seguridad Social. Para contratos indefinidos tienen derecho a una bonificación, cuando el contrato sea a tiempo completo, de 125 euros/mes (1.500 euros/año) durante 4 años. No es necesaria la condición de estar desempleada. Y para la contratación temporal será, cuando el contrato sea a tiempo completo, de 600 euros/año o de 50 euros/mes por trabajadora contratada durante toda la vigencia del contrato, o de la cuantía correspondiente en función de la jornada laboral, si el contrato es a tiempo parcial.

En la provincia de Sevilla en el período comprendido entre enero y septiembre 2020 se han realizado 11 contratos bonificados a víctimas de violencia de género, 14 menos que en el mismo período del año anterior (-56 %).

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PERCEPTORAS DE LA RAI EN SEVILLA.

Entre los meses de enero a septiembre se han reconocido en la provincia de Sevilla un total de 1.091 Rentas Activas de Inserción, 280 menos que en el mismo período del año anterior, suponiendo una variación anual del -8,5 %. Sevilla es una de las provincias donde menos peso tienen las mujeres víctimas de violencia de género que perciben la RAI sobre el total (13,3%).

PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En diciembre del 2017, los distintos Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias, ratificaron el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Este Pacto de Estado supone la unión de un gran número de instituciones, organizaciones y personas expertas en la formulación de medidas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres.

El reparto de la cuantía destinada a los Ayuntamientos de las provincias de Andalucía ha disminuido en el año 2019 en la provincia de Sevilla, destinándose a ésta 605.732,70, 8.868,72 € menos que en el año 2018. El porcentaje de reparto para esta provincia ha sido del 13,5 del total correspondiente a Andalucía.





Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58, 41013 SEVILLA

> 954 464 504 smujer-se@and.ccoo.es

> > © ☑ @ccoosevilla ♂ /ccoo.sevilla/

